



Aguas Corrientes, 25 de mayo de 2026

ACTA 10

Resolución N° 51/2026

VISTO: la elaboración y presentación del POA 2026 y Plan Quinquenal Municipal

RESULTANDO:

- I) que la planificación y distribución de los fondos previstos para el presente municipio se realizarán conforme a las atribuciones establecidas en la Ley N° 19.272 y en el reglamento del FIGM.
- II) que al menos el 70% de los recursos asignados en el literal B deberán ejecutarse en la adquisición de confenedores domiciliarios, en obras de mantenimiento vial (bacheo, rehabilitación de pavimentos, tendido de tosca, entre otras) y en la mejora del alumbrado público.

CONSIDERANDO:

- I) que las Direcciones del Gobierno de Canelones competentes iniciarán el proceso licitatorio correspondiente para la ejecución de las líneas estratégicas previstas en el PQM.
- II) que este Concejo Municipal tiene como objetivo promover las buenas prácticas en los procesos de contratación y compras públicas, asegurando transparencia, eficiencia y participación ciudadana.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

1. **APROBAR** la inclusión del presente municipio en las licitaciones correspondientes
2. **RESERVAR** los rubros según lo aprobado en el plan quinquenal municipal, según se detalla a continuación:


AMADO TORINO
CONCEJAL


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


DANIEL NIEVES
CONCEJAL


MATEO SILVERA
CONCEJAL


ROSSANA QUIÑONES



Aguas Corrientes, 25 de mayo de 2026

ACTA 10

Resolución N° 51/2026

	2026	2027	2028	2029	2030	Total
Contenedores de residuos intradomiciliarios	\$ 27.859	\$ 27.859	\$ 27.859	\$ 27.859	\$ 27.859	\$139.295
Alumbrado público	\$670.000	\$670.000	\$670.000	\$670.000	\$670.000	\$ 3.350.000
Obra de mantenimiento vial (bacheo, rehabilitación de pavimentos, tendido de tosca, etc)	\$524.700	\$524.700	\$524.700	\$524.700	\$524.700	\$ 2.623.500

3. COMUNICAR la presente resolución a la Secretaría, Tesorería del presente Municipio, a la Coordinadora del vértice territorial, Coordinadora del vértice institucional, Dirección General de Descentralización y Participación, Dirección General de Espacios Públicos, Dirección General de Obras, Dirección General de Gestión Ambiental, Dirección General de Recursos Financieros, Contaduría General , y demás oficinas que correspondan.



DANIEL NIEVES
CONCEJAL



MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



AMADO TORINO
CONCEJAL



MATEO SILVERA
CONCEJAL



ROSSANA QUIÑONES
CONCEJAL